

Santa Fe, 30 de abril de 2025

VISTO el Expte. CD N° 033/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Roberto Eduardo ALONSO, DNI N° 29.834.139**, solicita equivalencias entre asignaturas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Roberto Eduardo ALONSO, DNI N° 29.834.139**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Primer Nivel: MATEMÁTICA.

Segundo Nivel: INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 173

p/z
RRLL
EJD